



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO
Plan de Estudios

El jefe del Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que suscribe, **CERTIFICA** que el Plan de Estudios con carga horaria que a continuación se detalla:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RELACIONES DEL TRABAJO CON CARGA HORARIA.-----

APELLIDOS Y NOMBRES (completos):

D.N.I. / L.E./L.C.:

Corresponde al Plan de la carrera de Relaciones del Trabajo de esta Facultad y que consta de Fs. -01- a fs. - 08 - inclusive.

En buenos Aires, a los días del mes de 2006.-----



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera: RELACIONES DEL TRABAJO

PLAN DE ESTUDIOS

CARGA HORARIA

Resolución: (C.S.) N° 74/85

Vigencia: 1985/1993-ACTUAL



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO Plan de Estudios

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985.-

Expte. Nº 636.816/75.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva el plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad citada manifiesta que con el presente plan se propone la jerarquización de la carrera, que, hasta el presente es una "carrera menor" incorporando cierta cantidad de nuevas materias, procurando elevar su nivel teórico y adecuando las exigencias académicas de manera tal que tengan un rango similar a las demás licenciaturas que se cursan en esta Universidad.

Lo actuado a fojas 32/35.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes en fojas 36, y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R e s u e l v e :

ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente plan de estudios para la Licenciatura en Relaciones del Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

1er año

(Ciclo básico organizado por la Universidad de Buenos Aires)

- 1.- Problemas del Conocimiento.
- 2.- Historia Política y Social Argentina.
- 3.- Economía.
- 4.- Psicología.
- 5.- Sociología.
- 6.- Ciencia Política.

2do año

- 1.- Principios de Sociología del Trabajo.
- 2.- Economía Política.
- 3.- Administración de Empresas.
- 4.- Administración de Personal I (Introducción y Empleos).
- 5.- Derecho del Trabajo I (Individual).
- 6.- Estadística Aplicada.



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO Plan de Estudios

3er año

- 1.- Economía del Trabajo.
- 2.- Historia Social Contemporánea.
- 3.- Derecho del Trabajo II (Colectivo)
- 4.- Administración de Personal II (Política y administración de remuneraciones)
- 5.- Administración de Personal III (Capacitación y planeamiento)
- 6.- Computación y Sistemas de Información.

4to año

- 1.- Psicología del Trabajo.
- 2.- Relaciones del Trabajo.
- 3.- Estructura Económica y Social Argentina.
- 4.- Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo.
- 5.- Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I.
- 6.- Sociología del Trabajo.

5to. Año

- 1.- Derecho de la Seguridad Social
- 2.- Teoría y Comportamiento Organizacional.
- 3.- Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional.
- 4.- Metodología de la Investigación y de la Evaluación.

ARTICULO 2º.- Al finalizar el 3er. Año el alumno podrá optar por un título intermedio, "Analista en Relaciones del Trabajo", para el cual deberá cursar las tres materias de algunas de las especialidades que se explicitan:

1.- Especialidad en Capacitación:

- Programación y Control de la Capacitación.
- Métodos de Capacitación.
- Psicología del trabajo.

2.- Especialidad en Liquidación de Remuneraciones y Beneficios.

- Liquidación de Remuneraciones y Beneficios.



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO
Plan de Estudios

- Derecho de la Seguridad Social.
- Organización del Archivo de Personal.

3.- Especialidad en funciones de organización y administración en Asociaciones Profesionales de Trabajadores:

- Organización y Administración sindical.
- Estructura y Organización de las Obras Sociales.
- Historia del movimiento obrero nacional e internacional, o Relaciones del Trabajo, o Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I.

ARTICULO 3º.- Aprobadas las cuatro materias obligatorias de 5to. Año, el alumno deberá optar por dos (2) materias más, dentro de las que se indican:

- Derecho Internacional del Trabajo.
- Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II.
- Educación y Ocupación.
- Doctrinas Sociales.
- Trabajo y Sociedad en la Teoría Sociológica.
- Gerontología Industrial.
- Experiencias Argentinas en el Mejoramiento de la Calidad de Vida de Trabajo.

ESQUEMA DE TRANSICION ENTRE EL PLAN ANTIGUO Y EL NUEVO

ARTICULO 4º.- Los alumnos que estén cursando 4to. Año pueden rendir las materias que corresponden por el plan viejo y finalizar su carrera.

3er año:

Los alumnos que aprueben 3er. Año tienen dos opciones: si optan por terminar con el Plan viejo deberán cursar las siguientes materias del Plan nuevo:

- Estadística Aplicada.
- Administración de Personal III.

También deberán cursar la materia 'Administración de Personal', con el programa del antiguo Plan, que se dictará especialmente para los alumnos que se encuentren en esta situación.

Asimismo deberán rendir como libres, pues estas materias no se dictarán en el Plan Nuevo:

- Deontología profesional.
- Comunicaciones.

Si optan por terminar pasándose al Plan Nuevo deberán cursar:

- Administración de Personal II (Remuneraciones)



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO Plan de Estudios

- Administración de Personal III (Capacitación y Planeamiento)
- Relaciones del Trabajo.
- Estadística Aplicada.
- Sociología del Trabajo.
- Computación y Sistemas de Información.
- Estructura Económica y Social Argentina.
- Metodología de la Investigación y de la Evaluación.

Asimismo deberá aprobar dos (2) materias a su elección entre las optativas que se dictarán como culminación de 5to. Año.

2do. Año:

los alumnos que este año aprueben su segundo año le restaran para culminar su carrera las siguientes materias, todas del Plan Nuevo:

- Sociología del Trabajo.
- Estadística Aplicada.
- Computación y Sistemas de Información.
- Administración de Personal I, II y III.
- Relaciones del Trabajo.
- Estructura Económica y Social Argentina.
- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I.
- Derecho del Trabajo II.
- Derecho administrativo y Procesal del Trabajo.
- Metodología de la Investigación y de la Evaluación.

Asimismo deberá aprobar dos (2) materias a su elección entre las optativas que se dictarán como culminación de 5to. Año.

1er. Año:

Los alumnos que este año aprueben su 1er. Año deberán rendir para terminar su carrera las siguientes materias del nuevo Plan:

- Sociología del Trabajo.
- Estadística Aplicada.
- Computación y Sistemas de Información.
- Administración de Personal I, II y III.
- Relaciones del Trabajo.
- Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional.



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO Plan de Estudios

- Estructura Económica y social Argentina.
- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- Derecho del Trabajo I, II.
- Derecho administrativo y Procesal del Trabajo.
- Economía del Trabajo.
- Psicología del Trabajo.
- Teoría y Comportamiento Organizacional.
- Derecho de la Seguridad Social.
- Metodología de la Investigación y de la Evaluación.

Deberán aprobar dos (2) materias a su elección entre las optativas que darán como culminación de 5to. Año.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Despacho y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 74.

Firmado:

LAURA CRISTINA MUSA
SEC. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

FRANCISCO J. DELICH
RECTOR NORMALIZADOR



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO Plan de Estudios

CARRERA DE RELACIONES DEL TRABAJO
CARGA HORARIA POR MATERIA, (SEGÚN MODIFICATORIAS DE RES.(CS) 1519/91; 936/92;
3579/93 Y 4805/93)

CICLO BASICO COMUN

<u>DENOMINACION</u>	<u>Duración</u>	<u>Carga Horaria Cuatrimestral</u>
Introduccion al Pensamiento Cientifico	Cuatrimest	90 Horas
Introduccion al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimest	90 Horas
Sociologia	Cuatrimest	90 Horas
Ciencia Politica	Cuatrimest	90 Horas
Psicologia	Cuatrimest	90 Horas
Economia	Cuatrimest	90 Horas

MATERIAS OBLIGATORIAS

<u>DENOMINACION</u>	<u>Duración</u>	<u>Carga Horaria Cuatrimestral</u>
Principios de Sociologia del Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Economia Politica I	Cuatrimest	60 Horas
Administracion de Empresas	Cuatrimest	60 Horas
Administracion de Personal I	Cuatrimest	60 Horas
Derecho del Trabajo I	Cuatrimest	60 Horas
Estadistica Aplicada I	Cuatrimest	60 Horas
Economia Politica II	Cuatrimest	60 Horas
Estadistica Aplicada II	Cuatrimest	60 Horas
Economia del Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Historia Social Contemporanea	Cuatrimest	60 Horas
Derecho del Trabajo II	Cuatrimest	60 Horas
Administracion de Personal II	Cuatrimest	60 Horas
Administracion de Personal III	Cuatrimest	60 Horas
Computacion y Sistemas de Informacion	Cuatrimest	60 Horas
Psicologia del Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Relaciones del Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Estructura Economica y Social	Cuatrimest	60 Horas
Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Sociologia del Trabajo	Cuatrimest	60 Horas
Derecho de la Seguridad Social	Cuatrimest	60 Horas
Teoria y Comportamiento Organizacional	Cuatrimest	60 Horas
Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional	Cuatrimest	60 Horas
Metodologia de la Investigacion y de la Evaluacion	Cuatrimest	60 Horas

MATERIAS OPTATIVAS

<u>DENOMINACION</u>	<u>Duración</u>	<u>Carga Horaria Cuatrimestral</u>
2 Materias Optativas A Elegir Entre Las Ofrecidas	Cuatrimest	45 Horas
	Cuatrimest	45 Horas



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales



Carrera de RELACIONES DEL TRABAJO
Plan de Estudios

Idiomas

Ingles Nivel I	Cuatrimest	60 Horas
Ingles Nivel II	Cuatrimest	60 Horas
Ingles Nivel III	Cuatrimest	60 Horas

CARGA HORARIA GENERAL

MATERIAS DEL CICLO BASICO COMUN: 540 Horas.

MATERIAS DE GRADO: 1530 Horas.

IDIOMA: 180 Horas.

TOTAL GENERAL: 2250 Horas Reloj.
